



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 10 de junio de 2024
TR. N.º 0410-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 10 de junio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0410-2024-R-UNALM. - La Molina, 10 de junio de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0272-2024-R-UNALM, de fecha 29 de abril de 2024, se encargó a la Blga. Gisella Matos Cuzcano, las funciones de jefa de la Oficina de Calidad y Acreditación, del 13 al 31 de mayo de 2024; Que, mediante Comunicación N.º 139/2024-DQ, de fecha 4 de junio de 2024, el Dr. Víctor Caro Sánchez Benites, director del Departamento Académico de Química de la Facultad de Ciencias, informa que la Mg.Sc. Leopoldina Cecilia Nieto Aravena se encuentra con descanso médico a partir del 3 de junio de 2024; Que, es necesario que se continúe con las funciones de jefe de la Oficina de Calidad y Acreditación para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Prorrogar la encargatura de la Blga. Gisella Matos Cuzcano, como jefa de la Oficina de Calidad y Acreditación, del 1 al 9 de junio de 2024. **ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,URH,DIGA,OCA,FACULTAD